

DOCUMENTO Publicación: Certificación nº1 Auxiliar Educativo	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: HGXNV-FPIU0-Q7ZJK Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ISABEL MARIA PEREZ PEREZ, Jefa de Sección del Servicio de Relaciones Laborales y Organización, de IASS. Firmado 10/04/2024 08:25 2.- MARIA NIEVES PEREZ MARICHAL, Jefa Servicio Personal y RRRH, de IASS. Firmado 10/04/2024 09:48
	ESTADO FIRMADO 10/04/2024 09:48



INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIO SANITARIA

D.ª ISABEL MARÍA PÉREZ PÉREZ, SECRETARIA DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA EN EJECUCIÓN DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PARA LA COBERTURA UNA (1) PLAZA DE AUXILIAR EDUCATIVO ESPECIALIDAD EDUCACIÓN, GRUPO C2, POR EL TURNO DE ACCESO LIBRE, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO, DE LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL ORGANISMO AUTÓNOMO IASS, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2022,

CERTIFICA: Que en la sesión celebrada el **14 de diciembre de 2023**, el Órgano de Selección acordó lo siguiente:

*“Siendo las 11:35 horas del día 14 de diciembre de 2023, en la Sala del Consejo Rector, se reúne el Tribunal Calificador designado para resolver la convocatoria pública en ejecución del Proceso Extraordinario de Estabilización de Empleo Temporal para la cobertura de **UNA (1) PLAZA DE AUXILIAR EDUCATIVO ESPECIALIDAD EDUCACIÓN, GRUPO C2**, por el turno de acceso libre, mediante el sistema de concurso, de la plantilla de personal laboral del Organismo Autónomo IASS, incluidas en la oferta de empleo público del año 2022, se procede a:*

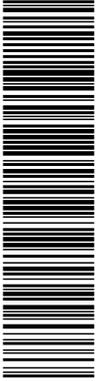
Primero.- Constituir el Tribunal, comprobando la existencia de quórum, (...)

Tercero.- Previamente, antes de proceder a la valoración de los méritos alegados por los aspirantes se acuerda que, conforme a la base novena punto uno donde se recoge (...) **“Sin perjuicio de lo anterior, los aspirantes deberán obtener al menos una puntuación igual a 3 puntos en experiencia y 1,5 puntos en formación”**, por lo que, para aquellos candidatos que no alcancen esta puntuación en el apartado correspondiente se recoja No Apto.

Cuarto.- Se procede a valorar los méritos que se han alegado y acreditado por los solicitantes admitidos definitivamente, conforme a lo previsto en la Base Séptima de las Específicas, resultando lo siguiente:

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Total Experiencia	Total Formación	Anexo IV	Total Méritos
1	***2345**	GINORIA DELGADO, SILVIA	6,0000	3,0000	1,0000	10,0000
2	***9406**	HERNANDEZ CRUZ, REBECA DEL PILAR	No Apto/a*	---	---	No Apto/a***
3	***2132**	PEREZ AFONSO, MIRIAM SALOME	5,1347	2,6646	1,0000	8,7993
4	***1720**	PLATA PADILLA, ERIKA MARIA	No Apto/a*	---	---	No Apto/a***
5	***4143**	RAMOS PEREZ, PAOLA	No Apto/a*	---	---	No Apto/a***
6	***8148**	RODRIGUEZ PERERA, MARIA JESUS	6,0000	3,0000	1,0000	10,0000
7	***2698**	SANCHEZ DELGADO, JOSE FRANCISCO	No Apto/a*	---	---	No Apto/a***
8	***8570**	SANCHEZ LOPEZ, JUAN ANTONIO	---	No Apto**	---	No Apto/a*
9	***2291**	YUMAR HERNANDEZ, MAGDALENA	6,0000	3,0000	1,0000	10,0000

DOCUMENTO Publicación: Certificación nº1 Auxiliar Educativo	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HGXNV-FPIU0-Q7ZJK Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ISABEL MARIA PEREZ PEREZ, Jefa de Sección del Servicio de Relaciones Laborales y Organización, de IASS. Firmado 10/04/2024 08:25 2.- MARIA NIEVES PEREZ MARICHAL, Jefa Servicio Personal y RRRH, de IASS. Firmado 10/04/2024 09:48	ESTADO FIRMADO 10/04/2024 09:48



Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.iass.es/verificador/>

Las puntuaciones recogidas en los distintos apartados derivan de la aplicación de lo estipulado en la base novena, punto uno, donde se recoge que “los aspirantes **deberán obtener al menos una puntuación igual a 3 puntos en experiencia y 1,5 puntos en formación**”, resultando lo siguiente:

- No Apto*: No ha alcanzado el mínimo de 3 puntos en Experiencia.
- No Apto**: No ha alcanzado el mínimo de 1,5 puntos en formación.
- No Apto***: No ha alcanzado la puntuación mínima exigida, bien en el apartado de experiencia, bien en el apartado de formación.
- ---: No se recoge la puntuación por no haber alcanzado la puntuación mínima exigida, bien en el apartado de experiencia, bien en el apartado de formación.

Quinto.- Establecer un plazo de cinco (5) días hábiles para solicitar la revisión de la valoración de los méritos, contados a partir del día siguiente al de publicación de la correspondiente certificación en la página web del Organismo.

Sin más asuntos que tratar y siendo las 12:30 horas de la fecha señalada anteriormente, se levanta la sesión, de la cual se extiende la presente acta que firman de conformidad los miembros del Tribunal Calificador asistentes, de todo lo cual yo, la Secretaria, doy fe.”-----

En relación a la presentación de solicitudes de revisión, de la valoración de los méritos alegados, éstas podrán presentarse, a través de las siguientes vías:

- **Oficina de asistencia en materia de registro del IASS**, sita en C/ Galcerán nº 10, de Santa Cruz de Tenerife, mediante cita previa, solicitada a través de <https://citaprevia.iass.es>, o del teléfono **822 11 03 90**.

CODIGO QR CITA PREVIA IASS



<https://citaprevia.iass.es>

TELÉFONO CITA PREVIA IASS



822 11 03 90

- **Oficinas de asistencia en materia de registros de cualquier Administración Pública** integradas en el Sistema de Interconexión de Registros (SIR).
- **Registro Electrónico General (REG) de la Administración General del Estado (AGE)**, al que podrá acceder desde la página web del IASS: <https://www.iass.es/rec>.



- Sin perjuicio del resto de lugares indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de

DOCUMENTO Publicación: Certificación nº1 Auxiliar Educativo	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HGXNV-FPIU0-Q7ZJK Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ISABEL MARIA PEREZ PEREZ, Jefa de Sección del Servicio de Relaciones Laborales y Organización, de IASS. Firmado 10/04/2024 08:25 2.- MARIA NIEVES PEREZ MARICHAL, Jefa Servicio Personal y RRHH, de IASS. Firmado 10/04/2024 09:48	ESTADO FIRMADO 10/04/2024 09:48



Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.iass.es/verificador/>

octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el IASS, el día de la cita recuerda:

- Deberás acudir a tu cita a la hora establecida en la misma. Por favor, no acudas antes o después de tu hora para evitar esperas innecesarias o demora en la atención a otras personas.
- La atención será individual. Solo podrán acudir con acompañante/s, aquellas personas que, por razón de edad o condiciones, necesiten ayuda o soporte de otra/s persona/s.
- Debes observar en todo momento las indicaciones que recibas.

Y para que conste, y se proceda a su publicación en la página web del IASS (www.iass.es) así como en el Tablón de Anuncios del Organismo y de la Corporación y en las Oficinas de Información y Registro descentralizado, se expide la presente, con el visto bueno de la Presidencia del Órgano de Selección, en Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de su firma electrónica.

LA PRESIDENTA

María Nieves Pérez Marichal

LA SECRETARIA

Isabel María Pérez Pérez